

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Frutos Álvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN

D. Pablo Altozano Soler
D^a. María Dolores Calderón Estebanz
D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón
D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez
D. Carlos Pedro Domingo Vaquero
D. Esteban Domínguez Ramírez
D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde
D. Luis Miguel Martín Enjuto
D^a Rosa M^a Merlos Cayuela
D. Felipe Pacheco López
D. Julio Vías Alonso

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a veinticinco de septiembre de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE LOS DÍAS 31 DE JULIO DE 2015 Y DE 17 DE AGOSTO DE 2015.-** Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2015, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, en los términos en que se encuentra redactada.

Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2015, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, con las siguientes modificaciones:

- En la página 4, se transcribe en su integridad la intervención realizada por la Sra. Jimeno Alcalde, del Grupo Popular, del siguiente tenor literal:

“Buenos días, en primer lugar pedir disculpas porque le ha sido imposible estar al portavoz del Grupo Municipal popular por motivos personales.

No podía ser de otra manera, un lunes fin de fiestas, lo más rápido posible, cuanto antes, a las 10 y media de la mañana, casi con alevosía, se nos ha convocado para un pleno extraordinario con un único punto el de vuestros sueldos. Además, probablemente sea extemporáneo o al menos de dudosa legalidad (preguntaremos al respecto a los servicios jurídicos de nuestro partido, si yo fuese a cobrar no me gustaría ese dinero por si hay que devolverlo) ya que supera el plazo marcado por la ley para decidir el funcionamiento de la legislatura.

El colofón de un despropósito que anuncia una legislatura tragicómica. El colofón de dos meses de un espectáculo lamentable al que los vecinos hemos tenido que asistir avergonzados.

Ha sido una escalada vertiginosa de reuniones, propuestas, borradores, promesas en busca de consensos, pero no para un Miraflores de la Sierra mejor, no para mejorar la vida de los vecinos, no para adoptar un paquete de medidas para el empleo o para resolver los problemas de La Residencia. El objetivo era resolver la situación personal de unos pocos concejales.

Nunca se nos había buscado como hasta ahora para alcanzar un acuerdo. No obstante, tenemos la absoluta certeza de que, si no hubiese habido un desencuentro entre los miembros de la coalición, jamás se nos habría solicitado la incorporación de nuestro grupo a un pacto para desbloquear este lamentable asunto.

Siempre hemos pensado que deben ser los grupos que llegaron a un acuerdo de gobernabilidad los que debían resolver el problema generado.

Desconocemos los compromisos adquiridos por el Partido Socialista para recibir el apoyo de sus actuales socios y evidentemente no participamos de ellos, por lo tanto no podemos apoyar o mostrarnos indiferentes ante un proceder que buscaba una investidura no ganada en las urnas. Nosotros no pagamos peajes de gobierno eso queda para quienes no ganan elecciones y para ser Alcalde se debe de apoyar del resto de partidos políticos.

Lo que quedará de todo esto será el deterioro grave de la imagen de la labor política en general y de los concejales y alcalde en particular.

Nuestro pueblo Miraflores de la Sierra no se merece esta situación que estamos viviendo y que ha derivado en dos meses: con un verano sin alicientes para nuestros vecinos y unas fiestas que están terminando hoy y que la gente llama siestas por el contenido tan flojo. Necesitamos un cambio y un revulsivo ya, no podemos seguir en esta senda marcada. Es curioso como nuestro álamo casi caído desde hace más de dos meses que ha sido un símbolo y ahora es un claro ejemplo de lo que es y va a suponer esta legislatura presidida por Juan Manuel Frutos.

El PP es un partido de gobernabilidad y por ello, estaremos a disposición de la coalición de gobierno para debatir y/o consensuar cualquier acuerdo que consideren oportuno y que entendamos sea conveniente para la mejora en el funcionamiento en la gestión del municipio y vecinos.

En cualquier caso no podemos perder el norte y debemos de ser todos conscientes de que estamos aquí para dar un servicio público y no para lucrarnos solucionando situaciones personales como si de una agencia de colocación se tratase.

Pero si creemos que debéis y debemos reflexionar hacia dónde quiere ir esta coalición de gobierno, que objetivos de gestión tenéis y recuperar a nuestro Miraflores del estancamiento dónde se encuentra, para esto sí que está el Partido Popular.”.

- En la página 5, donde dice:

“Sometido el punto a votación se aprueba la propuesta de acuerdo en sus propios términos por (7) votos a favor del Grupo Socialista, Grupo Gobierno Miraflores y Cambiar Miraflores y (6) abstenciones correspondientes al Grupo Popular”.

Debe decir:

“Sometido el punto a votación se aprueba la propuesta de acuerdo en sus propios términos por (7) votos a favor del Grupo Socialista, Grupo Gobierno Miraflores y Cambiar Miraflores y (5) abstenciones correspondientes al Grupo Popular”.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 458/2015 al número 562/2015, ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) EN RELACIÓN CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA AYUDA AL REFUGIADO.-

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Sra. Rodrigo Gómez, para informar a los Sres. Corporativos de la declaración institucional que ha confeccionado la Federación Española de Municipios y Provincias, que leerá posteriormente, con el deseo de que se apruebe con el consenso de todos los Grupos Municipales. Seguidamente, da cuenta someramente de las actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento en relación con la crisis migratoria que se está produciendo, destacando la apertura de una cuenta corriente en la que el Ayuntamiento ha donado la cantidad de 1.000 euros, y la creación de un espacio web para que se pueda apuntar cualquier persona que quiera ayudar. También informa la Sra. Rodrigo Gómez de los contactos mantenidos con diversas ONG's para coordinar la ayuda municipal.

Seguidamente, la Sra. Rodrigo Gómez da lectura a la siguiente declaración institucional:

“Las crisis migratorias obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos, como única salida para escapar de la guerra, la opresión y la pobreza. Esta situación, que hoy es la prioridad de los dirigentes de la UE y del resto de Administraciones a nivel estatal, autonómico y local, no es nueva, pero ha alcanzado cifras históricas y llama a la puerta de cada uno de los países miembros de Europa.

Según datos de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), entre enero y julio de este año, han entrado en la Unión Europea 340.000 personas, de modo que se ha triplicado la cifra registrada en ese mismo período de 2014.

Los solicitantes de asilo durante 2014 y 2015, atendiendo a los datos publicados por Eurostat, han sido: los procedentes de Siria, 199.960 personas; de Kosovo, 101.350; de Afganistán, 82.350; de Eritrea, 63.445, y de Serbia, 48.435. ACNUR (Agencia de Refugiados de Naciones Unidas) cifra el número de muertes en más de 2.500 personas.

Ante este drama humanitario, las autoridades europeas se enfrentan a la que ha sido calificada como la peor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, ante el mayor reto para encontrar soluciones urgentes que implican una política común de asilo y de cooperación internacional.

El Gobierno Central debe seguir instando a la UE a llevar a cabo esa política común por encima de la situación económica de los países miembros, que defina la cuota del número de refugiados para el territorio, siempre en pro de la defensa de los derechos humanos, la libertad y la acogida de las personas, y encajando esta medida en el marco de los acuerdos y acciones que determine la UE.

En esta línea de trabajo, se ha creado la Comisión Interministerial y se ha citado desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de ordenar el proceso y articular la acogida de refugiados.

Es fundamental enfocar la respuesta a este drama a través del estudio de soluciones estables, no improvisadas, que implican el análisis de los problemas sociales en los países receptores, principalmente en materia de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad, de garantizar los recursos para dar cobertura a las necesidades básicas y facilitarles una condiciones dignas de vida.

En atención a lo expuesto, proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- Que corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados. A través de su Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares podrán acceder a la información actualizada que se genere en este proceso y podrán plantear su ofrecimiento de recursos.

- Que la Federación Española de Municipios y Provincias realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar. Dicho inventario será proporcionado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada.

- Que este inventario de recursos que se canalizará a través de la FEMP será puesto a disposición del Gobierno para que en colaboración con las entidades del Tercer Sector se organice adecuadamente la ayuda al refugiado.”.

Termina su intervención la Sra. Rodrigo Gómez pidiendo que se adhieran a dicha declaración institucional el resto de los Grupos Municipales.

Por el Grupo Municipal “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto manifiesta lo siguiente:

“Nos alegra que la Federación Española de Municipios y Provincias se haga eco de la movilización que desde de la ciudadanía y el municipalismo se produjo ante la catástrofe humanitaria que se está produciendo en nuestras puertas, dando una lección a los responsables del gobierno de España y de la Comunidad Europea, que sin ninguna sensibilidad estaban discutiendo, y siguen discutiendo, de las malditas cuotas de recepción de refugiados.

No obstante, este problema no es extraño para España pues llevamos décadas con este problema en nuestras puertas, que intentan huir del hambre, en el cual Europa no ha hecho lo suficiente para su solución. Pues llevamos hablando de una política común sobre los movimientos migratorios y no se ha producido, hasta este momento.

Nos parece bien esta declaración institucional del mayor órgano que recoge las inquietudes del municipalismo, pero esta declaración lo que supone es que cada municipio empiece a trabajar para la recepción de estas personas, complementando de forma clara y nítida la propuesta que CAMBIAR MIRAFLORES, ha presentado en este pleno y, que con posterioridad podremos discutir de algo más concreto, como es la propuesta que presentamos y que debe de liderar la concejalía de asuntos sociales y todos los vecinos de Miraflores.”

Por el Grupo Municipal “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López muestra su posición favorable con la declaración institucional objeto de debate, opinando que se trata de un hecho que, no por ser mediático, es particular, ya que la existencia de

refugiados políticos que huyen del hambre o de la guerra no es un hecho nuevo. Finaliza su intervención el Sr. Pacheco deseando que se trabaje por todos en conjunto, y apostando por un cambio radicar de las políticas de ayuda al refugiado.

Por el Grupo Popular, el Sr. Domínguez Ramírez realiza la siguiente intervención:

“Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Esta es una cuestión de Estado, que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea y en el resto de la Comunidad Internacional; así como la colaboración, a nivel nacional, de todas las Administraciones y organizaciones.

El Gobierno de la Nación trabaja desde hace meses en la gestión de esta crisis. Ya en el mes de mayo se puso en marcha un equipo de trabajo con la participación de los diferentes departamentos ministeriales implicados, del que ha tomado el testigo un Grupo Interministerial, que trabaja ya con toda intensidad para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

De hecho, el Gobierno ya había previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la acogida e integración de refugiados, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 aprobado recientemente por las Cortes.

Adicionalmente, y en respuesta al agravamiento de la crisis humanitaria, el Consejo de Ministros del 11 de septiembre ha aprobado un Real Decreto de ayudas extraordinarias, por importe de 13 millones de euros, a las asociaciones implicadas en la gestión de la ayuda a los solicitantes de protección internacional.

En coherencia con ello, el Partido Popular también ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda transaccional a los presupuestos para 2016, apoyada por todos los grupos, para reforzar, con 200 millones de euros, las partidas dedicadas a la atención de solicitantes de protección internacional.

En este sentido, no sólo el Gobierno de la Nación ha puesto en marcha medidas de apoyo a estas personas. Recientemente la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha anunciado una batería de medidas destinadas a

intentar paliar esta situación. Entre estas medidas destacan las siguientes:

- *Una Oficina de Coordinación, de la que formarán parte representantes de la Comunidad de Madrid, junto a los de ayuntamientos y ONGs, se encargará de que las actuaciones alcancen la máxima eficacia.*
- *Se dotará de mayores recursos a Cruz Roja y entidades especializadas en refugio y asilo.*
- *El servicio de voluntarios de la Comunidad, con sus 300.000 miembros, trabajará en el programa de acogida.*
- *Se ponen a disposición del Estado espacios públicos no utilizados y los 8 Centros de Participación e Integración (CEPI)*
- *Las Oficinas de Atención a la Víctima de la Comunidad de Madrid prestarán una asistencia específica a los refugiados.*

Desde el Partido Popular de Miraflores de la Sierra hacemos nuestras las palabras de Cristina Cifuentes: “no se trata, como han pretendido algunos, de entablar una carrera para tratar de mostrar ante la opinión pública quién es el más rápido, sino de coordinar iniciativas y recursos de la manera más eficaz posible”.

Hay que destacar que en España las competencias en materia de asilo, de protección internacional y, por lo tanto, de reasentamiento de refugiados, corresponde en exclusiva al Gobierno de la Nación. Precisamente por ello, los solicitantes de asilo son acogidos inicialmente en dispositivos financiados por el propio Estado, como los Centros de Acogida a Refugiados, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Esta acogida dura seis meses, prorrogables hasta 24. En las fases siguientes a la acogida inicial que llevan a cabo los dispositivos del Ministerio, la integración social de los refugiados se puede complementar con los recursos y dispositivos de otras instituciones, como las comunidades autónomas y, en su caso, de los Ayuntamientos.

Desde el Partido Popular afirmamos que esta competencia no es de índole municipal. Los Ayuntamientos como tal no tienen medios ni capacidad para poder dar una respuesta eficaz con la rapidez y las características requeridas.

Sin embargo, pensamos que el pueblo de Miraflores de la Sierra ha sido siempre un pueblo solidario. Basta con ver la respuesta que nuestros vecinos dan siempre a cualquier iniciativa solidaria que se plantean desde cualquier institución.”.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por siete votos a favor de los Grupos Socialista (5), “Cambiar Miraflores” (1) y “Gobierna Miraflores” (1) y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la declaración institucional en los términos en que se encuentra redactada.

4.- SOLICITUD DE INTEGRACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS EN TERRITORIOS DE PARQUES NACIONALES (AMUPARNA).

(AMUPARNA).- Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Vías Alonso, para informar a los Sres. Corporativos de la naturaleza y características de la Asociación de Municipios en Territorios de Parques Nacionales (AMUPARNA), así como del reducido coste de 300 euros al año que costaría al Ayuntamiento integrarse en dicha asociación, obteniendo a cambio ventajas evidentes.

Por el Grupo Municipal “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto manifiesta lo siguiente:

“CAMBIAR MIRAFLORES está por la asociación, pues la unión hace la fuerza, frente a problemas que diferentes entidades puedan tener, llegando a soluciones consensuadas.

Pero la verdad, es que al analizar esta mañana la documentación para el pleno, nos ha sorprendido que la única información sobre esta asociación, a la que nos queremos sumar, tan sólo nos han presentado un documento modelo. Al menos nos deberían de haber facilitado información o los propios estatutos de esta asociación, para saber a qué nos compromete y que podemos recibir de la misma. Algo que echamos en falta.

No obstante, hemos buscado información sobre esta asociación y nos parece bien e incluso positiva, siendo un foro de discusión sobre la protección de la naturaleza con una fuerte involucración municipal. Sin embargo, no hemos podido acceder a sus estatutos, pero si a las cuotas para el funcionamiento de la misma. Estos son los elementos que debería explicar el ayuntamiento cual es el coste beneficio de pertenecer a la asociación, cosa que no se ha hecho.

No obstante, CAMBIAR MIRAFLORES votará de forma afirmativa, a pesar de la forma que este equipo de gobierno ha llevado a cabo la propuesta.”

Finaliza el Sr. Martín Enjuto manifestando la falta de información recibida en relación con esta asociación, ya que ni siquiera les han sido proporcionados los Estatutos que la rigen.

Por el Grupo Municipal “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López muestra su posición favorable al punto objeto de debate, entendiendo que es positiva la adhesión a dicha asociación.

Por el Grupo Popular, el Sr. Altozano Soler reitera, al igual que el Sr. Martín Enjuto, la escasa información recibida sobre el asunto, confiando en el buen criterio del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente. Con tal escasa información, el Sr. Altozano Soler anuncia la abstención de su Grupo Municipal, opinando que toda la información posible debería formar parte del expediente que se traiga al conocimiento plenario para la toma de decisiones, sin que los Sres. Concejales tenga que investigar en internet, aunque comprende la falta de experiencia del Sr. Vías Alonso.

Interviene el Sr. Alcalde para pedir disculpas a los Sres. Corporativos por la falta de información suficiente, la cual, según su punto de vista, está al alcance de cualquiera que la quiera obtener.

El Sr. Altozano Soler interviene para manifestar que se trata únicamente de guardar las formas, nada más.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez manifiesta la posición favorable de su Grupo Municipal a la adhesión y muestra su apoyo al Sr. Vías Alonso.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por siete votos a favor de los Grupos Socialista (5), “Cambiar Miraflores” (1) y “Gobierna Miraflores” (1) y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales, la inclusión o integración del municipio de Miraflores de la Sierra que aporta territorio al Parque Nacional de Sierra de Guadarrama, en la citada Asociación como miembro de pleno derecho.

SEGUNDO.- Trasladar a la Junta Directiva, tal como prevé el artículo 5.4 de sus estatutos, y en su nombre a la Presidenta de la Asociación, con domicilio a efectos de notificación en c/ Héroes de Baler, 4 bajo, sita en el municipio de Almonte (Huelva), escrito de solicitud de integración en la Asociación, al que se adjuntará certificado de Secretaría recogiendo el presente Acuerdo de Pleno.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AUTÉNTICAS POLÍTICAS DE JUVENTUD.-

La Sra. Jimeno Alcalde procede a dar lectura a la siguiente Moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AUTÉNTICAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

Exposición de motivos:

La organización de las actividades de ocio para los niños y los adolescentes, debe ser prioritaria para todos los educadores y para los responsables municipales. Los programas de promoción de la juventud y comunitarios son imprescindibles para la adquisición de costumbres saludables, así como para evitar la vinculación del ocio con el consumo de alcohol y otras sustancias y para ofrecer a los jóvenes un programa completo de ocio y tiempo libre que satisfaga sus aspiraciones lúdicas.

La última encuesta del Plan Nacional sobre Drogas dirigida a estudiantes de Secundaria entre 14 y 18 años, pone de relieve las tendencias actuales del consumo adolescente de alcohol y otras drogas, fundamentalmente los fines de semana. Se demuestra por tanto que ofrecer a los jóvenes alternativas de ocio y tiempo libre saludable es una necesidad que debe considerarse como prioritaria por las administraciones públicas.

Esta situación suscita una gran inquietud en nuestro municipio y por lo tanto en el Grupo Popular municipal. Una de las formas de prevención de estas conductas es el fomentar actividades de ocio vinculadas, por ejemplo, al deporte y a la naturaleza, desde edades tempranas evitando así que nuestros jóvenes caigan en drogas o en marginalidades.

Por otro lado, pensamos que la Concejalía de Juventud debe no sólo desarrollar políticas de ocio y tiempo libre. Existen otras muchas actividades de carácter formativo que deben pueden ser ofertadas desde esta Concejalía.

Por ello y ante el COMPROMISO expreso adquirido por el Concejal responsable en el área de Juventud del equipo de Gobierno, el Grupo Popular, dado lo avanzado de las fechas en que nos encontramos, en las que aún no se ha dado a conocer el proyecto concreto de esta Concejalía en este ámbito, propone para su debate y aprobación los siguientes puntos:

- *Que se promuevan el mayor número posible de actividades de ocio, tanto a diario como los fines de semana, dirigidas a conseguir la mayor participación posible de los niños y los adolescentes. Estas actividades deberán desarrollarse sobre los siguientes puntos:*
 - *Adecuadas a la estación del año.*
 - *Pensadas y orientadas a las diferentes edades de los jóvenes de nuestro municipio, según se concrete la demanda y las necesidades locales.*
 - *Que no sólo se piense en actividades de ocio y tiempo libre. También deberán proponerse actividades dedicadas a la formación y a otros aspectos como el fomento de la lectura.*
 - *Aprovechando nuestra privilegiada posición geográfica, se deberá de fomentar la práctica del deporte y del gusto por la naturaleza.*
- *Que todas las actividades se proyecten con unos objetivos claros encaminados a la adquisición de valores personales y colectivos, fomentando la convivencia entre los jóvenes de nuestra localidad.*
- *La Concejalía de Juventud deberá de contar con los medios que, dentro de las restricciones presupuestarias que vive nuestro Consistorio, se necesiten para desarrollar el número suficiente de actividades.*
- *Que se soliciten todas las subvenciones posibles a la Comunidad de Madrid y demás de organismos destinadas a esta materia.*
- *Que se pida información a todas las AMPAS de todos los centros educativos de la localidad y demás asociaciones de nuestro municipio para conocer de primera mano las necesidades que consideran prioritarias para sus hijos.*
- *Que se potencie el uso de la Casa de la Juventud, de manera que este espacio se convierta en el centro de la vida juvenil del municipio y donde todas las iniciativas juveniles puedan tener respuesta.”.*

Por el Grupo Municipal “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto manifiesta que con esta Moción CAMBIAR MIRAFLORES está totalmente de acuerdo, esperando que todos los grupos políticos se involucren, así como diferentes asociaciones y vecinos, para intentar que nuestros jóvenes no tengan que buscar ocio fuera de nuestro pueblo. Estamos a la disposición de cualquiera que quiera trabajar sobre este asunto que creemos que es de vital importancia.

Toma la palabra el Sr. Pacheco López, en su condición de integrante del Grupo Municipal “Gobierna Miraflores” y de Concejal Delegado de Juventud, para realizar la siguiente intervención:

“La Concejalía de Juventud de este Gobierno se congratula del interés mostrado por parte del Grupo Popular hacia el trabajo y los medios disponibles por la misma para llevar adelante un programa de actividades de juventud, pero no deja de sorprendernos que sea el propio Partido Popular el que pida en este Pleno lo contrario a lo que está ejecutando allá donde gobierna.

Imagino que, tan preocupados como se les ve por la implementación de auténticas políticas de juventud tal como dicen textualmente en su moción, habrán hecho llegar sus quejas a sus compañeros de partido Mariano Rajoy, Lucía Figar o Cristina Cifuentes, por ejemplo, cuando una medida tras otra han aniquilado cualquier vestigio de apoyo a medidas en el ámbito de las políticas sociales y de juventud.

Se pide en su escrito, y cito textualmente, “se soliciten todas las subvenciones posibles a la Comunidad de Madrid y demás organismos destinadas a esta materia”, y yo me pregunto ¿de qué subvenciones Sr. Altozano estamos hablando?, ¿de la supresión en 2011 de la renta básica de emancipación por parte del gobierno central?, ¿de la supresión por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid de la subvención Madrid Salud, a través de la cual se implementaron políticas de prevención en drogodependencias?

De que auténticas políticas de juventud estamos hablando, ¿de la paralización del trabajo referencial del Instituto de adicciones de la Comunidad de Madrid o de la reciente desaparición de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid con el nuevo ejecutivo regional?, o es que, ¿acaso estamos hablando de la paralización de las actividades y casi desaparición de la Escuela Pública de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid, en la que eran formados cada año 3000 jóvenes a través de 200 acciones formativas?

Todo ello ha llevado a que la última acción preventiva en materia de drogadicción juvenil implementada por la Comunidad de Madrid junto a los Ayuntamientos se remonte a 2011. Hasta ese momento los ayuntamientos recibían financiación por parte de la CAM para llevar a cabo acciones en el marco de programas como Discóbolo o los propios de la Agencia Antidrogas que, aun dentro de su modestia presupuestaria, daban para contratar a algún que otro monitor para dichos programas.

A todo ello habría que sumarle los continuos recortes en educación pública por parte de la CAM que inciden

directamente, no solo en la formación de nuestros jóvenes, sino en prevenir hábitos no saludables que van más allá del aula.

Pero no me quiero escudar en el mal trabajo ajeno para eludir mis responsabilidades y no tengo ningún inconveniente en explicarles aquí en qué punto se encuentra todo lo relativo al Área de Juventud e Infancia de esta Concejalía, no sin antes recordarles que si tanto interés muestran por el tema el despacho de este concejal está abierto permanentemente para atender a todo el mundo, más a todo aquel que venga a proponer ideas y propuestas para llevar a cabo en el Área de Juventud e Infancia, incluidos los concejales del PP como no podía ser de otra manera.

Después de una exitosa campaña de verano en la que más de 400 usuarios han participado en los Campamentos urbanos e intensivos llevados a cabo por esta Concejalía, desde el área de Juventud e Infancia se empezó a trabajar en la programación de las actividades de cara al curso entrante.

Se han comenzado contactos directos con los jóvenes para testar cuales son las necesidades que demandan y cuál puede ser el papel del ayuntamiento en esta tesitura. De estos contactos se han detectado necesidades tales como la demanda por parte de un grupo de jóvenes de un parque de aparatos de gimnasia, por ejemplo.

Se han comenzado a organizar y programar actividades como la exitosa salida “Bici en familia” que el pasado día 13 de septiembre organizó esta Concejalía para concluir el Fin de Semana Ciclista y en la que pudimos compartir de una tarde diferente en familia y que esperamos que sea el comienzo de toda una larga lista de nuevas salidas en familia.

En lo referente a la organización de las actividades a programar por esta Concejalía se ha trabajado en dos vías:

- 1. Se han elaborado materiales, por parte de trabajadores propios, para el desarrollo de actividades infantiles y juveniles que esta Concejalía ofrecerá en los próximos meses y que en breve se dará difusión de ello, ya que esperamos poner en marcha el primer taller a primeros del mes entrante.*
- 2. Por otro lado, convencidos como estamos de que la participación de los ciudadanos es vital para darle un aire fresco a la nueva programación, se ha hecho una convocatoria pública para la recepción de ideas y proyectos para desarrollar en el ámbito de las extraescolares del CEIPS Vicente Aleixandre. De esta convocatoria han salido las cinco extraescolares que se han ofertado a los padres, quedándose fuera otras tantas propuestas que*

intentaremos poner en práctica como taller en la Casa de la Juventud. La extraescolares ofertadas son:

- 1. Teatro diverarte;*
- 2. Matemáticas lúdicas;*
- 3. Taller de arte;*
- 4. Danza;*
- 5. Huerto ecológico creativo .*

En lo referente a las actividades a desarrollar en la Casa de la Juventud esta Concejalía, después de un análisis sobre los usos que hasta la fecha se hacían de ella y una vez detectado que el público objetivo usuario de la misma apenas se acercaba al espacio de ocio libre que hasta la fecha se ofrecía, ha pretendido abrir el espectro de usuarios y dar un nuevo enfoque a la misma.

Para ello, unido a las actividades que desde nuestro propio personal se lleven a cabo, tal y como mencionaba en el punto anterior, se van a poner en marcha toda una oferta de actividades para los jóvenes y niños de nuestro pueblo. Actualmente tenemos cerradas dos actividades como son las clases de Ajedrez y la incorporación patrocinada por la Concejalía, de los jóvenes entre 15 y 19 años al grupo de batucada Ecos.

Pendientes de cuadrar calendarios entre los profesionales que lleven a cabo las actividades y la Concejalía hay previstas ofertar las siguientes actividades en la Casa de la Juventud en los próximos meses, todas ellas salidas de la convocatoria de ideas y proyectos anteriormente mencionada:

- 1. Taller de creatividad y artes plásticas;*
- 2. Talleres de fin de semana de danza, movimiento y expresión corporal;*
- 3. Taller de inventos;*
- 4. Taller de reparación de bicicletas;*
- 5. Talleres psicoeducativos de Atención Plena, Habilidades Sociales y Autoestima y Compasión;*
- 6. Taller de Periodismo;*
- 7. Taller de Música electrónica y clases de DJ.*
- 8. Taller de escritura creativa;*
- 9. Taller de interpretación del entorno natural;*
- 10. Taller de botánica juvenil;*
- 11. Taller de técnicas con papel;*
- 12. Taller de teatro juvenil;*
- 13. Introducción al mundo del caballo;*
- 14. Taller de fashion art y customización;*
- 15. Taller de artesanía y reciclaje para niños.*

Por último y en lo referente a la formación juvenil, el Ayuntamiento de Miraflores se ha adherido, mediante solicitud

de subvención, al programa europeo de Garantía Juvenil. Mediante este programa se pretende:

1. *Dar formación a 15 jóvenes no cualificados mediante un certificado de profesionalidad en Guías de media y baja montaña, equivalente a un grado medio de formación profesional con 490 h lectivas, el equivalente a tres meses de formación y un posterior periodo de laboral en el Ayuntamiento de 5 meses. Esta formación y posterior experiencia laboral se hará bajo la figura de un contrato para la formación mediante el cual el joven percibirá un salario.*
2. *Dentro de este mismo programa se procederá a la contratación para la formación, con cargo a la mencionada subvención, durante seis meses de cinco jóvenes cualificados para proporcionarles su primera experiencia laboral en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra y en el ámbito de la rama del conocimiento en la que se hayan formado.”*

Toma la palabra la Sra. Jimeno Alcalde, para congratularse de la “incoherente” intervención del Sr. Pacheco, de unos siete minutos de duración, de los cuales sólo los dos últimos han sido referentes a las políticas de juventud. Clarifica la Sra. Jimeno que la moción presentada no iba en contra de la Concejalía ni se critica al Equipo de Gobierno, sino que su objeto era la propuesta de medidas que pueden ser interesantes y está relacionada, por otra parte, con uno de los puntos del pacto de gobernabilidad suscrito con el Partido Socialista. Plantea la moción, según la Sra. Jimeno Alcalde, una línea estratégica en políticas de juventud que va más allá de una oferta de actividades, que derive en un Plan Integral de Juventud en el que participen todos los concejales.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez realiza la siguiente intervención:

“Repasando el contenido de la moción presentada no tenemos claro si el grupo popular conoce o esta al tanto de la extensa agenda de actividades, de todo tipo, que se desarrollan en nuestro pueblo en especial las destinadas a la infancia y juventud. Tenemos que decir, que las propuestas presentadas son repetitivas y no aportan novedades o mejoras con respecto a lo que se ya esta haciendo desde la concejalía de infancia y juventud en estos primeros meses de mandato de la actual corporación y que nosotros valoramos de forma positiva. Propuestas e iniciativas que se pueden consultar, para conocimiento de todos, en la Web municipal y en las páginas que nuestro Ayuntamiento gestiona en las redes sociales.

Echamos en falta que no se dedique ni una sola línea de la moción presentada, al mayor problema que tienen los jóvenes españoles que sufren el mayor índice de desempleo, casi un 50%, de toda la Unión Europea. Creemos que tanto el Gobierno de la Nación como el Gobierno de la CM, que tienen las competencias y los recursos, deberían de ser más sensibles y dedicar más medios y esfuerzos para disminuir, en la medida de lo posible, el paro juvenil y que nuestros jóvenes tengan esperanzas en un futuro mejor.

A la moción presentada añadimos el fomento del asociacionismo juvenil como otro objetivo importante a conseguir de cara al futuro, para potenciar la participación y que sean los jóvenes los que organicen y desarrollen sus propias iniciativas y actividades. También consideremos importante fomentar el voluntariado social y medio ambiental y en otros ámbitos, como por ejemplo en la Agrupación de Protección Civil Mira flores. Aunque si estamos de acuerdo en que tenemos que aumentar la partida presupuestaria y dedicar mas medios a las políticas de juventud.

También es muy importante seguir mejorando las prestaciones de la casa de la juventud (en el anterior mandato se habilito un paso para personas con problemas de movilidad y se cambio el sistema de calefacción) estando pendiente la adecuación del patio posterior, la dotación de zonas de juegos en el entorno y el cierre perimetral de todo el recinto si se estima conveniente.

Además, las auténticas políticas de infancia y juventud implican a mas concejalías y áreas de gestión municipal, como el departamento de desarrollo local desde donde se solicitan las líneas de subvención que interesan al Ayuntamiento, en especial las relacionadas con acciones formativas y programas de empleo destinadas a los jóvenes. En este sentido, se esta trabajando en un proyecto de convocatoria de empleo joven impulsado desde la CM.

El área de medio ambiente esta implicado en el mantenimiento y mejora de los parques infantiles del Encinar y del Padre Rivero así como en la adecuación del parque La Jara y la construcción, lo antes posible, de un nuevo parque infantil en la zona de la Pastrana para aumentar las zonas de juego destinadas a los niños. Estando en fase de estudio la posible creación de un circuito de educación vial y un huerto comunitario para niños.

La cultura y festejos populares con gran aceptación entre los vecinos, es otro ámbito donde se esta trabajando para el

colectivo niños y jóvenes, apoyados en la casa de cultura y con las actividades, de todo tipo, desarrolladas en el Centro de Arte Villa de Mira flores , con la gestión municipal de la escuela de música, la creación de la banda municipal o la organización de la Cabalgata de Reyes con amplia participación popular son algunos ejemplos importantes de iniciativas puestas en marcha que tenemos que consolidar de cara al presente y el futuro.

En el área educativa, se construyo como todos conocemos un edificio de secundaria anexo al colegio publico proyecto con un coste aproximado de un millón de euros que fue financiado por la CM. En el pasado curso escolar se completo toda la ESO en nuestro municipio con más de 100 alumnos matriculados de entre 12 y 16 años cuestión por la que se gestionaron las obras de construcción de dos nuevas aulas, también financiadas por la CM, que ya están operativas para el actual curso escolar. La puesta en marcha de la escuela municipal de idiomas con más de 300 alumnos en el pasado curso y la escuela virtual son otras iniciativas donde participan los niños y jóvenes del pueblo.

En deportes es notable el paulatino aumento de usuarios de las instalaciones deportivas en todas las épocas del año la mayoría de ellos niños y jóvenes, estando previsto seguir mejorando todo el recinto del polideportivo (como ya se hizo adecuando la entrada al campo de fútbol y la dotación de juegos infantiles y la pista de petanca, entre otras mejoras), La construcción de una nueva pista multideportes es otra actuación en fase de estudio y proyecto que trataremos de ejecutar a lo largo del actual mandato corporativo para aumentar la oferta deportiva que se prestan en la actualidad. Todo ello sin olvidar que tenemos un entorno natural privilegiado para disfrutar de un buen numero de disciplinas deportivas compatibles con el conocimiento y cuidado de la fauna y la flora de estos parajes.

Criticar por criticar es fácil pero no estaría demás reconocer lo que se hace bien y valorar en su justa medida las excelentes instalaciones culturales, deportivas y colegios de los que disponemos que no tienen nada que envidiar a la de otros municipios de nuestro entorno. Dicho esto somos conscientes de que tenemos que trabajar duro, con el apoyo y las aportaciones de todos los grupos para seguir mejorando en beneficio de nuestros vecinos y nuestro pueblo. Consideramos esta moción presentada muy repetitiva, y que lo que dice, esta en la línea de lo que ya estamos haciendo, actuaciones que queremos poner en valorar. Por lo tanto nos vamos a abstener. Muchas gracias.”.

La Sra. Jimeno Alcalde interviene para reafirmar que, la moción presentada por el Grupo Popular no hay que entenderla como una crítica al Equipo de Gobierno, y que las políticas de juventud no han de limitarse a ofertar un “chorreo” de actividades puntuales, sino que ha de tener un plan más ambicioso.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

El Sr. Martín Enjuto, por el Grupo “Cambiar Miraflores”, se congratula que el Sr. Concejal Delegado de Juventud haya presentado un programa como el que ha leído, lo cual debería hacerse para los demás ámbitos, reiterando que, desde su punto de vista, la moción del Grupo Popular es bienintencionada.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

La Sra. Calderón Estebaranz, del Grupo Popular, toma la palabra para explicar que el objeto de la moción surge como consecuencia de ciertas críticas de gente que ha acudido a la Casa de la Juventud y que la persona que la atendía manifestaba, fumando por otra parte, que allí “no hay nada”, además de tener el local aspecto de trastero.

Responde el Sr. Pacheco López informando que la Técnico de Juventud, que no es la persona a la que se refiere la Sra. Calderón, está en la Casa de la Cultura, no en la de la Juventud.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por siete votos a favor de los Grupos Popular (6) y “Cambiar Miraflores” (1), un voto en contra del Grupo “Gobierna Miraflores” y cinco abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.- El Sr. Altozano Soler da lectura a la siguiente moción:

“MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA

Exposición de motivos:

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Miraflores de la Sierra eleva al Pleno del Ayuntamiento esta MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA e:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- a poner en valor la cohesión y la unidad de España.*
- 2.- a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.*
- 3.- a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.*
- 4.- a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.*
- 5.- e instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.”*

Por el Grupo Municipal “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto manifiesta lo siguiente:

“Desde nuestra formación política estábamos estupefactos de esta campaña electoral autonómica, asombrándonos los “indígenas”, “bailes”, “peleas de banderas” o “coletas moradas”; para ahora discutirlo en el pleno municipal de Miraflores de la Sierra. Sin embargo, no nos negaremos a discutir un tema, que creemos que es de vital importancia para el país en que vivimos. Aunque no creemos que se resuelva este problema mediante una moción partidista sobre la cohesión de España.

CAMBIARMIRAFLORES estamos indudablemente por la unidad del actual territorio que constituye España, que como todos sabemos es una país plural y con diferentes sensibilidades territoriales y diferentes idiomas oficiales. Pero también estamos por la autodeterminación de los pueblos. Por lo que no estamos por obligar a ningún pueblo, como es el catalán, de pertenecer a un país que no desean. Para evitar esto, hay herramientas como son los referéndums, que tanto PP y PSOE, están en contra de utilizar para preguntar al pueblo, cuál es su opinión. Para evitar esto el PP ha puesto la maquinaria gubernamental, judicial y legislativa para oponerse a cualquier movimiento de Cataluña, con el resultado que tenemos. Señores del PP ¿antes de hacer declaraciones altisonantes, pregúntense como se ha llegado a esta situación? ¿Asuman también su responsabilidad?

Creemos que la Constitución debería ser reformada en profundidad para dar una mejor cabida a las aspiraciones a las diferentes Españas existentes. Algo que el Partido que propone esta moción se opone de forma taxativa, a diferencia de otras reformas, como fue cambiar el artículo 135 de esta Constitución, para que pagáramos todos una deuda bancaria, que la ciudadanía no había contraído.

Esta moción debería más incoar a nuestros dirigentes, que se sienten a negociar y dejarnos de palabras y declaraciones grandilocuentes y engoladas. Tenemos claros ejemplos actuales como es Escocia, que deberíamos de copiar y no dar el lamentable espectáculo que estamos dando.

Por todo ello, votamos como españoles y patriotas, NO a esta moción que calificaremos de capciosa.”

Por el Grupo Municipal “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López manifiesta lo siguiente:

“No hace mucho que el PP de Miraflores de la Sierra nos hablaba de la importancia del municipalismo, de lo crucial de los problemas de Miraflores como elemento de unión entre las fuerzas políticas municipales por encima de las cuitas nacionales que a nada nos llevan dentro de nuestro pueblo. Pues bien, esta moción va en camino diametralmente opuesto, Gobierna Miraflores de la Sierra entiende que no es este el foro de debate de la cuestión planteada. No vamos a caer en la trampa de convertir el Pleno municipal en un altavoz político de cara a las próximas elecciones generales.

Gobierna Miraflores acata y respeta el marco jurídico por el que se rigen nuestras leyes fundamentales, lo cual no quiere decir que el pueblo soberano no sea, en última instancia, el depositario de la voluntad de cambio o permanencia de las mencionadas leyes, que no deben ser otra cosa que el reflejo del sentir de la mayoría de los españoles y no fortalezas inmutables a las que no poder cambiar ni una sola coma de su articulado.

Gobierna Miraflores de la Sierra tiene una voluntad inequívoca de unión de los pueblos y de las clases oprimidas de los mismos y por tanto cree que una España en la que esté integrada Cataluña será una nación más diversa, rica y potente cultural, económica y socialmente hablando que si no la integra, pero igualmente entendemos que esta integración no se puede hacer de espaldas a la voluntad de los ciudadanos y sobre todo no se puede hacer conculcando el derecho democrático a la consulta sobre temas fundamentales que afectan a la vida pública.”.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez realiza la siguiente intervención:

“Sobre esta moción poco tenemos que decir. Estamos de acuerdo de que España es una gran Nación cuya historia esta llena de aportaciones a la historia universal. Además, la Constitución del 78 supone una gran aportación en todos los ámbitos y consagra

derechos que desde los poderes públicos se tienen que potenciar, mejorar y consolidar en beneficio de toda la ciudadanía:

Como el derecho a un trabajo digno para todos, el derecho universal a la sanidad, los servicios sociales y la ayuda a las personas dependientes y seguir consolidando el sistema de pensiones del que nos hemos dotado. el derecho a la educación y la promoción de la cultura y el deporte, el derecho a la vivienda y que ninguna persona o familia sea privada de los servicios básicos por motivos económicos o expulsada de su casa sin ofrecer alternativas habitacionales viables o el derecho a la libertad de expresión y manifestación . Por citar algunos de estos derechos o problemas que tenemos planteados en nuestro País y que tenemos la obligación y la responsabilidad de abordar las diferentes administraciones publicas dentro de sus ámbitos competenciales.

No dudamos que esta moción tenga sus buenas intenciones, pero consideramos que tiene matices de oportunismo político y no ayuda a plantear soluciones razonables al desafío soberanista que tenemos planteado, cuestión cuya solución es compleja y difícil y que, en nuestra modesta opinión, tendremos que afrontar desde la unión, el dialogo y las aportaciones de todas las formaciones políticas con representación en las instituciones. Entendemos que mociones de esta calado político y territorial, se tienen que debatir en el Senado el Congreso o los Parlamentos Autonómicos y no en los Plenos Municipales que no tenemos competencias en estas materias.

Desde el Grupo Municipal Socialista somos reacios a presentar en el Pleno Municipal, salvo excepciones motivadas, mociones estándar elaboradas por nuestro propio partido. Por ello, y como norma, general tampoco nos gustan las de otras formaciones políticas aunque respetamos el derecho democrático, de cada grupo municipal, a presentarlas y que se puedan debatir y votar en el Pleno Corporativo.

Para terminar esta intervención volvemos a reiterar nuestra opinión de que debatir estas mociones estándar que no tienen nada que ver con la problemática municipal, puede ser muy interesante de cara a la galería, pero sin ningún efecto práctico ni positivo que aportar a la vida local, ni ninguna solución ni mejora para nuestros vecinos y nuestro pueblo en el ámbito de la gestión municipal, con la que estamos comprometidos y a la que dedicaremos nuestros esfuerzos y energías en beneficio de todos.”.

En respuesta al Sr. Martín Enjuto, el Sr. Altozano Soler responde que no es una moción partidista toda vez que en su texto no aparecen citados los partidos políticos; se habla de “nación”, sin

contener alusiones políticas. Y en respuesta al Sr. Pacheco López, responde el Sr. Altozano Soler que el referéndum sólo se quiere hacer en Cataluña, y en su opinión, lo que afecte a España debe ser votado por todos los españoles. La reforma constitucional es viable con el apoyo de la mayoría cualificada que recoge su texto, opinando que se ha intentado negociar, pero ha sido sólo un monólogo. La moción, según el Sr. Altozano Soler, no tiene nada de capciosa, y si bien el Grupo Popular de Miraflores no suele presentar mociones de esta índole, sí entiende que se tienen competencias para decir no y para defender el Estado de Derecho, lo cual hace el Grupo Popular refrendado con los votos obtenidos de los vecinos del municipio que entienden que hay que tomar una decisión. Tampoco existe, según el Sr. Altozano Soler, oportunismo político de ninguna clase en la moción objeto de debate, ya que nadie de aquí va a votar el próximo domingo. Finaliza el Sr. Altozano Soler manifestando que estaba ilusionado de que la moción presentada se aprobara por unanimidad, ya que *“sois españoles como yo, y no me gusta callármelo”*.

El Sr. Martín Enjuto, por el Grupo “Cambiar Miraflores”, se muestra orgulloso de ser español sea donde sea, pero no necesita contarlo. Afirma el Sr. Martín Enjuto que el adjetivo de “capcioso” no es el más adecuado, siendo quizás más preciso “infantil”. Se trata de una moción-tipo que está repleta de obviedades, y no considera que sea el Pleno el foro adecuado para discutir esta cuestión, siendo en su opinión más adecuado encontrar otro foro de debate con participación ciudadana y consensuar un texto conjunto.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar que los Sres. Concejales del Grupo Socialista disfrutan en este punto de libertad de voto.

Toma la palabra el Sr. Vías Alonso, del Grupo Socialista, para manifestar que si bien está de acuerdo con el fondo de la moción presentada por el Grupo Popular por sus raíces catalanas, se abstendrá por no considerar el Pleno Corporativo en sitio adecuado para su discusión.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por seis votos a favor del Grupo Popular, cinco votos en contra de los Grupos “Cambiar Miraflores” (1), “Gobierna Miraflores” (1) y los Sres. Concejales del Grupo Socialista Frutos Álvaro, Rodrigo Gómez y Merlos Cayuela, y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Socialista Vías Alonso y Domingo Vaquero, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL “CAMBIAR MIRAFLORES” SOBRE LA CRISIS HUMANITARIA COMO CONSECUENCIA DE LA GRAN AFLUENCIA DE REFUGIADOS PROCEDENTES DE LA GUERRA DE SIRIA.- Por el Sr. Martín Enjuto se da lectura a la siguiente moción:

“El conflicto que está viviendo Siria desde el año 2011, en lo que se llamó la PRIMAVERA ÁRABE, ha supuesto que millones de personas huyan de la guerra y la represión a los países vecinos. En la actualidad esta crisis humanitaria generada por las bombas se les une a aquellas personas que huyen del hambre, de tal forma que nos hayamos encontrado en Europa un problema que no conocíamos desde la II Guerra Mundial.

Frente a este problema de personas que buscan refugio por causas políticas, religiosas, sociales o económicas, los representantes políticos europeos están dando un espectáculo dantesco, traicionando el mismo espíritu por la cual fue fundada esta Unión Europea.

Crisis similares ya han sucedido, aunque no de la misma magnitud, y Miraflores de la Sierra acogió un reducido número de refugiados Croatas traídos por la Iglesia Católica. Por ello, pensamos que desde la Europa social y, en última estancia, desde el municipalismo se debe de dar una respuesta de acogida y ayuda a estas personas que huyen de una muerte segura.

Por ello, CAMBIAR MIRAFLORES propone el siguiente:

ACUERDO

- 1. Que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra anuncie al Gobierno de España y a la Comisión Española Ayuda Refugiado su disposición a la recepción de refugiados.*
- 2. Que el Ayuntamiento solicite la unión a la Red de Ciudades de Acogida para Refugiados propuesta por la Alcaldesa de Barcelona.*
- 3. Para la determinación del número de personas a recepcionar se deberá de trabajar en los siguientes puntos:*
 - Proponer un paquete presupuestario destinado a los servicios básicos de estas personas.*
 - Poner a disposición locales del ayuntamiento para la ubicación de estas personas.*
 - Hacer un listado de personas o asociaciones que de forma altruista puedan ceder espacios o habitaciones para familias.*

- *Ponerse en contacto con asociaciones con mayor experiencia en estos casos para la colaboración en el mantenimiento de los refugiados (CARITAS, CRUZ ROJA, Comunidad Islámica, etc.).*

4. *Todas estas actuaciones deben de ser lideradas por la concejalía de Asuntos Sociales”*

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco interviene para opinar que la moción presentada está caducada, ya que muchas de las cosas que en ella se proponen están ya en marcha. Desde su punto de vista, todas las mociones que se están tratando en el presente Pleno son interesadas y partidistas, siendo preciso dar soluciones al problema de los refugiados sin hacer políticas partidistas.

Por el Grupo Popular, el Sr. Altozano Soler se remite a su intervención en el punto tercero del presente Pleno, considerando además que la moción está obsoleta si bien no la considera partidista como el Sr. Pacheco. Anuncia, para finalizar, el Sr. Altozano Soler, la abstención del Grupo Popular en el presente punto.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez realiza la siguiente intervención:

“En relación con la propuesta presentada por Cambiar Miraflores IU, en referencia a la crisis migratoria y humanitaria que estamos viviendo, tenemos que decir que somos partidarios de buscar soluciones estables , no improvisadas y alejadas de cualquier afán de protagonismo o de tratar de colgarse medallas a cuenta de la mayor crisis migratoria y humanitaria desde la segunda guerra mundial, que está generando que cientos de miles de personas abandonen sus países de origen escapando de los horrores de la guerra, la opresión y la pobreza.

Somos conscientes que el estudio de soluciones viables y duraderas corresponden a las Instituciones Europeas y a sus Países miembros con la dotación de recursos de todo tipo que sean necesarios, para afrontar esta crisis humanitaria en el cupo de refugiados que les pueda corresponder albergar en cada territorio de la UE.

Consideramos que las actuaciones que desarrollemos, a nivel local, en esta crisis tienen que ser en el marco de la Oficina de Coordinación Municipal de ayuda al refugiado impulsada por la FEMP. En este sentido hemos puesto a disposición de esta Oficina las iniciativas puestas en marcha, hasta el momento, por la concejalía de servicios sociales municipal consistentes en:

Abrir una cuenta en una entidad bancaria del Municipio para canalizar las ayudas económicas que los vecinos y residentes puedan aportar.

Abrir un registro para que los vecinos y residentes interesados pongan a disposición de los refugiados alojamiento, o cualquier otro tipo de ayuda disponible.

Por todo ello, no somos partidarios de habilitar ninguna partida presupuestaria municipal hasta que tengamos a nuestra disposición, detalles más concretos sobre el número de refugiados que podamos acoger en nuestro pueblo sus necesidades básicas, y si esta acogida será de forma temporal o indefinida. Tampoco estamos de acuerdo en albergar refugiados en edificios municipales entre otras cuestiones, porque estos edificios no están diseñados para estos fines y porque esta decisión supondría suspender las actividades programadas para niños, jóvenes y mayores en los edificios afectados. No podemos desvestir a un Santo para vestir a otro.

Nos gustaría que esta moción fuera retirada y se aprobara de forma unitaria la Declaración Institucional que sobre esta crisis ha propuesto la FEMP y que en nuestra opinión es la forma mas adecuada de contribuir desde el ámbito local en todo lo relacionado con las ayudas y acogida de estos refugiados en pro de la defensa de los derechos humanos y el derecho de asilo de las personas afectadas por esta grave crisis migratoria.

El equipo de gobierno a través del área de servicios sociales trabajaremos en las siguientes líneas de actuación:

En el caso de que fuera necesario se habilitara una partida presupuestaria municipal destinada a los refugiados. Teniendo en cuenta siempre, que estamos comprometidos en el aumento del gasto social municipal para seguir ayudando a nuestro vecinos en situación de dificultad por la crisis económica.

Se buscaran, en coordinación con las ONG comprometidas con estos fines y los vecinos interesados en colaborar, soluciones habitacionales adecuadas para albergar a los refugiados en las mejores condiciones posibles.

Asesoraremos a los refugiados, en función de nuestras posibilidades, para posibilitar su acceso al derecho Universal a la Sanidad, los Servicios Sociales y la Educación.

Promoveremos su integración facilitando el conocimiento de nuestro idioma, costumbres y su participación en el ámbito de las actividades culturales, deportivas, recreativas y de ocio que se desarrollan en nuestro pueblo.

Estas actuaciones se realizarán en el marco de colaboración con la Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado que dispone del inventario de recursos proporcionando por los Gobiernos Locales y bajo la supervisión de la Concejalía Municipal de Servicios Sociales.

Sea cual sea el resultado final de esta moción las líneas de trabajo de la concejalía responsable estarán en consonancia con las propuestas antes referidas. Asumiendo además, las aportaciones de los grupos políticos representados en el pleno, las ONG dedicadas a estos fines y los vecinos interesados en ayudar y ser solidarios con los refugiados que finalmente podamos acoger en nuestro pueblo”.

Interviene el Sr. Martín Enjuto para reconocer que es cierto que la moción se ha quedado obsoleta dado el tiempo transcurrido desde su presentación. Por otro lado, muestra su sorpresa ya que la palabra “eficaz” está apareciendo con mucha frecuencia en el presente Pleno; y seguidamente pregunta a la Sra. Rodrigo Gómez cuántos refugiados podemos acoger; responde la Sra. Rodrigo Gómez que ninguno, ya que actualmente no se cuentan con los medios suficientes para ello, si bien se está colaborando con ONG’s para solucionar el tema, y que cuando le indiquen al Ayuntamiento alguna actuación en concreto, se tratará de hacer dentro de nuestras posibilidades.

El Sr. Altozano Soler se interesa por la cuestión presupuestaria aludida en la moción objeto de debate. Con la venia de la Presidencia, toma la palabra la Sra. Interventora General para explicar someramente las magnitudes presupuestarias que limitan el gasto municipal, informando que la habilitación de crédito en una aplicación presupuestaria para una competencia impropia como es la que se está debatiendo, en principio debe contar con la autorización de la Comunidad Autónoma.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por un voto a favor del Grupo “Cambiar Miraflores”, seis votos en contra de los Grupos Socialista (5) y “Gobierna Miraflores” (1) y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda rechazar la moción.

8.- MOCIONES DE URGENCIA.- No se conocen mociones de urgencia.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGO DEL GRUPO “CAMBIAR MIRAFLORES”

El Sr. Martín Enjuto realiza el siguiente ruego al Equipo de Gobierno:

“Rogamos al ayuntamiento de Miraflores que mejore su comunicación sobre plenos, ya que en el anuncio de este pleno que celebramos hemos observado que se hace de forma más nítida por parte de los partidos gobernantes (PSOE y GOBIERNA), que la misma institución.”.

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

1º.- *“En la calle crucero a la altura de la Residencia de ancianos, se realizó un cambio de sentido de misma calle y tras varios problemas de tipo circulatorio ya sea por desconocimiento del cambio o costumbre, creemos que es necesario que se señalice dicho cruce. Así entendemos que en el acceso a la residencia de ancianos dónde se encuentra el cruce al que hacemos referencia, se debería de situar una señal de Ceda el Paso”.*

2º.- *“En la calle Mayor se han situado una serie de jardineras que en algún punto de la misma está perjudicando el paso de minusválidos, peatones y carros con niños. El motivo es que al estar situadas dicha jardineras con forma redonda hace que dicha acera se estreche dificultando el paso. Por ello pedimos que en esos puntos se quiten dichas jardineras.”.*

3º.- *“La conocida como Carretera de Bustarviejo vía tan transitada en nuestro municipio y zona comercial, está resultando ser una zona peligrosa ya que hay vehículos que pasan a gran velocidad. Por ello solicitamos que se ponga alguna señalización indicando que se trata de una travesía y los límites de velocidad reglados.”.*

4º.- *“Hemos recibido quejas del mal estado en que se encuentran las colchonetas para hacer deportes como judo, taekwondo entre otros. Por ello solicitamos que se estudie por parte de la concejalía la renovación de las mismas o que estudien si existe alguna subvención para poder hacer dichos cambios.”.*

PREGUNTAS DEL GRUPO “CAMBIAR MIRAFLORES”

El Grupo “Cambiar Miraflores” realiza las siguientes preguntas al Equipo de Gobierno:

1ª.- *“El Partido Popular, ya ha preguntado sobre este tema, pero no nos consta que se haya recibido ninguna contestación oficial de lo que se está haciendo en el tema sobre el Álamo. ¿Cuáles son los pasos dados hasta ahora en este tema, que representa un símbolo de nuestro pueblo, además de cubrir el árbol? ¿Qué es lo que se pretende hacer?”*

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Vías Alonso, resumiendo la naturaleza jurídica de bien protegido del álamo, las actuaciones anteriores realizadas sobre el árbol y las posibles soluciones que se pueden adoptar a la vista del informe especializado emitido por la empresa a la que se le encargó su evacuación, el cual se hará llegar a todos los Grupos Municipales.

2ª.- “Nos consta, que la biblioteca municipal, ya no es abastecida por BANKIA, y que se ha celebrado alguna reunión con la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que nos informaran a todos de ¿qué es lo que va suceder con nuestra biblioteca? ¿Qué es lo que nos va costar? ¿Y qué condiciones debemos de cumplir?”

Responde el Sr. Concejal Delegado de Cultura, Sr. Domingo Vaquero, informando que, como es sabido, BANKIA dejó la biblioteca y ahora ha pasado a ser municipal, y se está en un período de transición entre una gestión y otra, en el cual BANKIA colabora manteniéndola abierta, aunque sin programa informático de gestión de préstamos. Cuando el Ayuntamiento cuente con un programa, se procederá a renovar todos los carnets de usuarios. Informa el Sr. Concejal que no hay acceso a subvenciones, pero sí accesos a servicios como el club de lectura o préstamos de libros electrónicos.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

3ª.- “Nos hemos enterado que se ha empezado a trabajar sobre la RPT, ya que se ha tenido diversas reuniones con sindicatos, a las cuales no han sido invitadas las formaciones políticas de este consistorio.

Pero no es la exclusión lo que motiva esta pregunta, sino que según los decretos de alcaldía, vemos que ya se ha contratado a una empresa para el asesoramiento de la elaboración de este inventario de personal por un precio de 21.780 euros (de los cuales 3.780 euros IVA). Independientemente, de que no estamos de acuerdo que se empiece de esta forma, ya que debería de haber una negociación más prolongada con los agentes sociales y el personal afectado. Nos preguntamos ¿Cómo se ha llevado a cabo esta contratación y cómo se ha realizado su publicidad, puesto que en principio nos sorprende que la empresa elegida, sea de fuera de la Comunidad de Madrid?”

Responde el Sr. Alcalde manifestando que para la elaboración de la RPT, de cuya confección se lleva hablando mucho tiempo, se ha elegido a una empresa a través de la figura del contrato menor.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra la Sra. Interventora General, para informar a los Sres. Corporativos de los problemas existentes con algunos complementos salariales de

ciertos trabajadores que ha ocasionado la emisión de informes negativos, siendo por otro lado más que necesario la creación de una estructura organizativa fijando las funciones del personal y valorando dichas funciones. En cuanto a la contratación con una empresa, se trata de una mercantil con la habilitación profesional necesaria y con reconocido prestigio en la confección de valoraciones de puestos de trabajo y de RPT's, y el precio es más que ajustado. En cuanto a la participación sindical en el proceso de elaboración de la RPT, el cual se rige por una Orden Ministerial de 1.988, informa la Sra. Mora Salas que la negociación es obligada, pero no en este momento, dado que se está empezando con el proceso y actualmente no hay nada para empezar a negociar.

Interviene la Sra. Concejala Delegada de Personal, Sra. Merlos Cayuela, para informar de una próxima reunión solicitada por los sindicatos con ella y con la empresa adjudicataria de la elaboración de la RPT, expresando su posición de que no se quiere perjudicar a ningún trabajador, aunque pueda haber algún trabajador que pueda ver eliminado algún plus salarial que se pueda considerar excesivo.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

4ª.- “Me gustaría que el concejal de medio ambiente, se pronuncie, sobre las actividades realizadas en los Llanos de La Matanza, el pasado día 12 de septiembre. Sabiendo que este terreno se sitúa sobre una Zona de Especial Protección (Plan de Gestión aprobado por el decreto 103/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno), además de pertenecer al Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares, y de localizarse, también, una formación vegetal incluida dentro del Anexo I de la Directiva Hábitat (código 5120. Formaciones montanas de Cytisus purgans, o piornales). ¿estás son las actividades que se van a promover para la conservación de nuestro medio natural? Y ¿no deberían de haber tenido alguna autorización para estas actividades?”

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Vías Alonso, que poner telas sobre el pasto no tiene ninguna afección en el pastizal, teniendo en su opinión más afección las vacas mientras pastan. Personalmente, reconoce el Sr. Vías Alonso que estéticamente no es de su agrado, pero no ve problema alguno desde el punto de vista medioambiental.

Interviene el Sr. Alcalde para resumir el proceso seguido y la colaboración de los propietarios de los terrenos para que Miraflores salga en Televisión Española.

Toma la palabra el Sr. Pacheco López, como organizador del evento, para igualmente explicar todo el proceso, que al final se materializó en una autorización por la Consejería de Medio Ambiente, previo informe de los Servicios Forestales, con determinados condicionantes que se cumplieron, para que la actuación no afectase a la flora o a la fauna, y que quedara en idénticas condiciones que las iniciales, quedando incluso mejor, según su opinión, dado que se limpió exhaustivamente la zona al finalizar el evento. Finaliza el Sr. Pacheco López opinando que los 300 euros del coste de las telas utilizadas mereció la pena al haber tenido una audiencia de 3.650.000 personas.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

El Grupo Popular realiza las siguientes preguntas al Equipo de Gobierno:

1ª.- *“Con el comienzo del curso escolar se ha procedido a la contratación del personal para los servicios de comedor y de desayuno del Colegio Público Vicente Aleixandre. Desde el Partido Popular preguntamos lo siguiente: ¿Cómo está organizado este servicio? ¿Con qué personal se cuenta para dar este servicio y cuáles han sido los criterios para su contratación?”.*

Responde la Sra. Rodrigo Gómez que se ha organizado el servicio con recursos municipales para ahorrar, contando actualmente con una monitora por la mañana y con otro trabajador municipal.

2ª.- El Sr. Altozano Soler insiste en una pregunta sin contestar relativa a la deuda municipal, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que se entregará el informe cuando esté preparado.

3ª.- El Sr. Altozano Soler insiste en una pregunta sin contestar relativa al kiosco de La Fuente del Cura, respondiendo el Sr. Alcalde haciendo referencia a un informe del Sr. Arquitecto Municipal sobre las obras de acondicionamiento realizadas en dicha instalación, abriéndose un debate sobre el particular. Solicita el Sr. Altozano Soler que se responda por escrito adjuntándose el informe técnico referenciado.

4ª.- Pregunta el Sr. Altozano Soler sobre las actuaciones a realizar en el álamo a la vista del informe técnico que fue evacuado hace más de un mes, respondiendo el Sr. Vías Alonso haciendo referencia a las directrices que la Comunidad de Madrid ha comunicado al Ayuntamiento. Se abre un debate sobre el particular.

5ª.- Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde sobre el balance económico de las fiestas patronales de este año, respondiendo el Sr. Domingo Vaquero que se está a la espera de recibir las últimas facturas y que se hará público ese balance a corto plazo y que lo considera como una obligación que asume.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,